



**Ilmo. Ayuntamiento de
Calasparra (Murcia)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el contrato de la obra “Urbanización de la Prolongación de la Placeta Barrero”, tramitado conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato a la mercantil “CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JOSE NAVARRO VALERO, S.L.U. (CIF: B-30566210)”, en el precio de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (43.103,45) y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (6.896,55 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para la realización de la obra “URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA PLACETA BARRERO”, en el plazo de TRES MESES, las mejoras ofertadas y en las condiciones conforme al Pliego de Cláusulas.

SEGUNDO: Que se publique la presente adjudicación en el BORM, a los efectos oportunos.

TERCERO: Insertar anuncio en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calasparra, conforme al artículo 42.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

CUARTO: Notificar esta Resolución a la mercantil adjudicataria, a los participantes, Policía, Intervención y Depositaria, a los efectos oportunos.

Calasparra, a 30 de octubre de 2009

EL ALCALDE